

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



**DEPENDENCIA:** SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**DEPARTAMENTO RESPONSABLE:** DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**NOMBRE:** “CREDENCIALIZACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

**TIPO:** TRÁMITE

DATOS INFORMATIVOS	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	IDENTIFICACIÓN OFICIAL NACIONAL O ESTATAL QUE ACREDITA EL ESTADO DE DISCAPACIDAD, ESPECIFICANDO EL TIPO, CON LA CUAL SE OBTIENEN DESCUENTOS EN BIENES Y SERVICIOS.
<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO:</b>	A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE
<b>HORARIO DEL SERVICIO:</b>	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.
<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	INMEDIATA
<b>DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE</b>	CREDENCIAL NACIONAL
<b>HOMOCLAVE:</b>	TR-SEDIF-017
<b>TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:</b>	INFORMATIVO
<b>NIVEL 2:</b>	FORMATOS ADJUNTOS: SOLICITUD CREDENCIAL NACIONAL
<b>LINK FORMATO ADJUNTO:</b>	<a href="https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/tramites_servicios_2022/adjuntos/Solicitud-Credencial-Nacional-DAPD.pdf">https://dif.tlaxcala.gob.mx/2022/tramites_servicios_2022/adjuntos/Solicitud-Credencial-Nacional-DAPD.pdf</a>
<b>VIGENCIA:</b>	VIGENCIA DE 6 AÑOS CREDENCIAL NACIONAL
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA</li> </ul> CAPÍTULO IV DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 13.- LOS SERVICIOS BÁSICOS DE ASISTENCIA SOCIAL SE PROPORCIONARÁN A LOS BENEFICIARIOS MENCIONADOS EN ESTÁ LEY Y SERÁN LOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I. LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CONTENIDOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 14 DE ESTA LEY;
<b>LINK:</b>	<a href="https://cjuridica.tlaxcala.gob.mx/images/leyes/Ley%20de%20Asistencia%20Social%20para%20el%20Estado%20de%20Tlaxcala%2028-09-2022.pdf">https://cjuridica.tlaxcala.gob.mx/images/leyes/Ley%20de%20Asistencia%20Social%20para%20el%20Estado%20de%20Tlaxcala%2028-09-2022.pdf</a>

DATOS DEL PROCESO	
<b>REQUISITOS:</b>	CREDENCIAL NACIONAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, EN FORMATO OFICIAL DEL DIF NACIONAL, EXPEDIDO POR LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN ESTATALES O MUNICIPALES, EN EL QUE SE ESPECIFIQUE EL TIPO DE DISCAPACIDAD PERMANENTE. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ CONTAR CON NOMBRE, FIRMA AUTÓGRAFA Y CÉDULA PROFESIONAL DEL MÉDICO RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SELLO DE LA INSTITUCIÓN EMISORA.</li> <li>COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE TLAXCALA. EN CASO DE NO CONTAR CON ELLA, PRESENTAR CONSTANCIA DE IDENTIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SU LOCALIDAD O MUNICIPIO. CUANDO EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DEL PADRE, MADRE O TUTOR.</li> <li>COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA BENEFICIARIA.</li> <li>COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) EN FORMATO ACTUALIZADO Y VIGENTE AL AÑO EN CURSO.</li> <li>COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ) CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE TRES MESES, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR. EN CASO DE NO COINCIDIR, DEBERÁ PRESENTARSE CONSTANCIA DE RADICACIÓN EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL MUNICIPIO O LOCALIDAD.</li> </ul>

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF



	<p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA EL TRÁMITE DE LA CREDENCIAL NACIONAL, ES INDISPENSABLE LA PRESENCIA FÍSICA DE LA PERSONA BENEFICIARIA.</li> <li>• PARA LA REEXPEDICIÓN DE CREDENCIALES NACIONALES EMITIDAS EN AÑOS ANTERIORES A 2018, SERÁ NECESARIO PRESENTAR NUEVAMENTE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS.</li> <li>• PARA LA REEXPEDICIÓN DE CREDENCIALES NACIONALES EMITIDAS A PARTIR DE 2019 Y HASTA LA FECHA, ÚNICAMENTE SE REQUERIRÁ COPIA DE LA CREDENCIAL NACIONAL Y DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (INE); EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS MENORES DE EDAD, DEBERÁ PRESENTARSE LA CURP.</li> <li>• LA CREDENCIAL SERÁ EXPEDIDA Y ENTREGADA EL MISMO DÍA EN LA OFICINA DE CREDENCIALIZACIÓN.</li> </ul>
<b>PASOS:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ASISTIR A LA OFICINA DE CREDENCIALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SEDIF</li> <li>2. EL RESPONSABLE DEL TRÁMITE HACE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS QUE ESTÉN COMPLETOS</li> <li>3. SE LLEVA A CABO EL LLENADO DE CÉDULA INFORMATIVA DEL BENEFICIARIO, Y PROCEDE A REALIZAR LA CAPTURA DE DATOS EN LA PLATAFORMA PARA LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL</li> <li>4. SE TOMA FOTOGRAFÍA DEL BENEFICIARIO</li> <li>5. SE IMPRIME LA CREDENCIAL</li> <li>6. SE ENTREGA CREDENCIAL</li> </ol>

<b>DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE</b>	
<b>NOMBRE:</b>	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5, COLONIA CENTRO
<b>LOCALIDAD:</b>	TLAXCALA
<b>MUNICIPIO:</b>	TLAXCALA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	90000
<b>RESPONSABLE:</b>	LTFYR JANETH MORALES MENESES
<b>CARGO:</b>	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
<b>TELÉFONO:</b>	2464650440 EXT. 221
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	discapacidad@diftlaxcala.gob.mx
<b>PÁGINA WEB:</b>	dif.tlaxcala.gob.mx

<b>DATOS DE COSTOS</b>	
<b>COSTOS:</b>	GRATUITO